



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; FILOLOGÍA; DERECHO PRIVADO

GUÍA DOCENTE 2020-2021

Prácticum I

1. Denominación de la asignatura:

Prácticum I

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5765

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicum

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación; Didácticas Específicas; Filología; Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesores de las áreas de conocimiento que impartan en el título en materias de carácter básico u obligatorio

4.b Coordinador de la asignatura

M. ISABEL LUIS RICO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º, semestre primero (quinto)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

20

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG1 - Haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana

TRANSVERSALES

CGI1 - Organización y planificación

CGI2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CGI5 - Gestión de la información

CGP6 - Compromiso ético

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CGS2 - Adaptación a las nuevas situaciones

ESPECÍFICAS

CEPT1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma

CEPT2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia

CEPT4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro

CEPT5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica

CEPT7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos de 0 a 3 años y de 3 a 6 años

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Observar y valorar las características del centro, su contexto, el tutor y el grupo de alumnos.

Observar y valorar la calidad de las relaciones que se establecen entre los alumnos y con su tutor

Establecer relaciones positivas y adecuadas con los alumnos y con otros profesionales

Realizar intervenciones educativas coherentes con la planificación y el sistema de trabajo del tutor del aula

Participar en las reuniones de análisis de las prácticas bajo la guía del tutor de la Universidad

Describir las experiencias y el aprendizaje derivadas de la participación en el Practicum de una forma correcta, tanto oralmente como por escrito



Valorar críticamente las experiencias del Practicum
Detectar las necesidades formativas y de adaptación que se derivan de la participación en las prácticas y explicar los procedimientos empleados para responder a ellas.
Identificar componentes de situaciones educativas propias de la etapa o elementos del curriculum que puedan ser susceptibles de estudio en el Trabajo de Fin de Grado

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Practicum I

La singularidad y complejidad de esta asignatura hacen necesario remitir, en este y otros apartados, al Plan de Prácticas publicado en la web del título:.
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica>

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Armengol, C. et al. , (2011) El Practicum en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) mapa de competencias del profesional de la educación, Revista de educación, Nº 354, pp. 71-98,
Bolarin, M.J. et al , (2011) Diseño de instrumentos de evaluación en las Prácticas de Formación de Maestros en Educación Infantil, Congreso Internacional de Innovación Docente, Cartagena, 2011. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena, 2011. p.49. <http://hdl.handle.net/10317/2383>,
Gutiérrez Cuenca, L.P. et al , (2009) El modelo reflexivo en la formación de maestros y el pensamiento narrativo: estudio de un caso de innovación educativa en el Practicum de Magisterio, Revista de educación, Nº 350, pp. 493-505,
Liesa, M. y Vived, E. , (2010) El nuevo prácticum del grado de magisterio. Aportaciones de alumnos y profesores , ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN / VOL. 18 / pp. 201-228 ,
Palau, R y Pañellas, M., (2012) El practicum en los grados en educación infantil y primaria: Una aproximación progresiva a la realidad profesional., REDU Vol.10 nº1 (Enero-Abril, 2012).- Monográfico: \"Buenas prácticas docentes en la enseñanza universitaria\",
Zabalza (coord), (2010) Vol.9 nº2 (Septiembre, 2011).- Monográfico: \"El practicum y las prácticas en empresas en la formación universitaria\", REDU,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Observación del contexto, el centro y el grupo de clase	CB2, CGI5, CGP6, CGS1, CEPT1, CEPT2	25	25	50
Participación en la enseñanza bajo la guía del tutor de aula	CB2, CGI2, CGP6, CGS2, CEPT1, CEPT2, CEPT5	225	113	338
Participación en las reuniones con el tutor de la Universidad	CB2, CGI1, CGI2, CGP6, CEPT4	6	25	31
Elaboración de la Memoria de Practicum I, descripción y valoración crítica del proceso de aprendizaje	CB2, CG1, CGI1, CGI2, CGI5, CGP6, CGS1, CEPT4	0	70	70
Asistencia a tutorías individuales	CGI1, CG15, CEPT4	4	4	8
Elaboración de propuestas de estudio para el Trabajo de Fin de Grado	CB2, CGI5, CGP6, CGS1	0	3	3
Total		260	240	500



11. Sistemas de evaluación:

En esta asignatura, la responsabilidad de la evaluación corresponde, de forma coordinada, a varios profesionales, que dependen de un marco general regulado por varias instituciones; el procedimiento estará especificado en el Plan de Prácticas publicado en la web del título.

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica>

Para superar la materia los/as alumnos/as deberán tener aprobadas tanto las Prácticas guiadas como la Memoria (5 sobre 10) y sólo podrá ser evaluada en segunda convocatoria la Memoria de Prácticas.

Para poder ser evaluada la actividad en el centro escolar, el alumno deberá cumplir el número de créditos y horas lectivas que se indican en el plan de estudios. Por otra parte, su asistencia nunca podrá ser inferior a un 80% de su estancia, y toda falta deberá ser debidamente justificada.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prácticas guiadas en el centro escolar	50 %	50 %
Memoria de Prácticas	30 %	30 %
Reuniones y tutoría	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el caso del Practicum la evaluación excepcional no se contempla ya que la asistencia a los Centros Educativos es condición indispensable para superar la materia.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Incorporación a las aulas de educación infantil en centros escolares; observación de los procesos educativos propios de la etapa; participación guiada en las actuaciones docentes de la etapa; valoración crítica del proceso experimentado; seminarios; tutorías en el centro escolar y en la universidad; elaboración de memorias y planificación de proyectos de estudio o investigación.

13. Calendarios y horarios:

Ver página web del Grado:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; FILOLOGÍA; DERECHO
PRIVADO

14. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☒
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	5765 Practicum I	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	20	
Coordinador/a	M. ISABEL LUIS RICO	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	A determinar por parte de las áreas	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
NO PROCEDE		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		



Durante la paralización de la presencialidad en los centros docentes se priorizará la colaboración con el tutor del centro en la realización de las actividades que este considere como necesarias para la adquisición de las competencias del PI a través de los procedimientos virtuales necesarios.

En el desarrollo de la colaboración con el tutor del centro escolar se contemplan las siguientes actuaciones en las adaptaciones:

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN TIPO A:

Descripción: El alumnado realiza actividades de función docente en colaboración con el tutor de centro escolar, lo que supone la adaptación a las características excepcionales. En el desarrollo de estas adaptaciones se trabajan las competencias que han de adquirir al cursar la asignatura. Estas actividades pueden enmarcarse en las siguientes actuaciones:

- Atención al alumnado y familias en sus hogares, considerando las nuevas condiciones y necesidades que plantea esta situación excepcional.
- Diseño e implementación de actividades educativas a realizar en el hogar.
- Colaboración a distancia con equipos docentes (en el caso de que estos canales de colaboración puedan permanecer abiertos y nunca de forma obligatoria para garantizar la igualdad de oportunidades).
- Gestión de procesos organizativos desde casa (mediante el uso de las herramientas digitales corporativas, analizando las instrucciones dictadas por las administraciones y centros en esta situación excepcional).
- Seguimiento personalizado y evaluación del alumnado mediante el apoyo en tecnologías interactivas digitales.
- Otras: acciones de voluntariado virtual del alumnado, proyectos virtuales de ApS, parejas pedagógicas de apoyo al profesorado, apoyos telemáticos a familias..., en las que nuestros estudiantes realizarían intervenciones docentes de forma no presencial.

Orientaciones del Procedimiento Metodológico: Los tutores de centro continúan con la práctica guiada a los alumnos del Grado a través de las actividades propuestas en la adaptación de la docencia a la situación actual.

El tutor de la Universidad de Burgos continúa con la tutorización en las condiciones que se recogen en el plan de prácticas del Grado, orientando la realización de la Memoria.

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN TIPO B:



Descripción: El alumnado no puede realizar actividades de función docente o no con la suficiente periodicidad con el tutor del centro escolar

Orientaciones del Procedimiento Metodológico: Secuencias de actuaciones formativas organizadas de forma prioritaria por el tutor del centro en colaboración con el tutor de la Universidad sobre las competencias que han de desarrollar el alumnado del PI.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

NO PROCEDE

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La tutorización del alumnado de prácticas se realizará por parte de los tutores de la Universidad de Burgos a través de las plataformas a su disposición como correo electrónico, Foros, Teams, Skype, entre otros.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento A	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prácticas guiadas en el centro escolar	50%	50%
Memoria de prácticas	30%	30%
Seminarios virtuales	20%	20%
Procedimiento B	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prácticas guiadas en el centro escolar	50%	50%



Memoria de prácticas	30%	30%
Acciones formativas	20%	20%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Se mantendrán los calendarios propuestos por el centro.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Conscientes de la especial importancia de las prácticas curriculares como componente profesionalizador clave y difícilmente sustituible en nuestros títulos de educación, las actividades complementarias y compensatorias propuestas por la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos tienen el objetivo de responder, de la forma más homogénea y armónica posible, a una situación absolutamente excepcional en el contexto estatal. El diseño y aplicación de estas actividades se encuentran en sintonía con la recomendación tercera (<i>Prácticas</i>) de la Conferencia General de Política Universitaria del Ministerio de Universidades (https://bit.ly/3eYOmRF) de 15 de abril de 2020, y con la cuarta directriz de trabajo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), el Ministerio de Universidades y las Comunidades Autónomas de 30 de marzo (https://bit.ly/2YeiUJq). Asimismo, nuestro plan de prácticas complementario y compensatorio da respuesta a la cuarta propuesta del <i>Acuerdo adoptado por los rectores de las universidades públicas y la Consejería de Educación de Castilla y León</i> de 2 de abril de 2020 (https://bit.ly/2xf5Jg2) y, en consecuencia, a la disposición quinta de la <i>Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 2 de abril de 2020, por la que se adoptan medidas excepcionales para el funcionamiento de la Universidad de Burgos como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19</i>, y por la que se consideran superadas "aquellas prácticas curriculares externas cuando se hayan realizado presencialmente, al menos, en un 50% y cuando los créditos restantes se complementen con seminarios u otras actividades". Este acuerdo y RR habilita a los Centros a "adoptar las medidas oportunas para posibilitar la superación de aquellas prácticas de los que no hayan realizado dicho porcentaje o no se hayan iniciado" (https://bit.ly/35be8O0). En este sentido, nuestro plan de adaptación de prácticas curriculares se ajusta, con precisión, a las <i>Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas (PE) y de enseñanza (PdE) ante la suspensión temporal de la presencialidad derivada del Covid-19 (curso 2019-20)</i>, documentos-guía elaborados por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de España y publicados el pasado 30 de marzo de 2020 (https://bit.ly/2KFFVwT / https://bit.ly/3cUOjEz).		



* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

